



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

JUC

428783

APRUÉBANSE LAS BASES DE LICITACIÓN "PROVISION DE GLOBO AEROSTATICO PARA TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA", ID N°2735-44-LP15.

1617

DECRETO N° _____/15

LO BARNECHEA, 12 MAR 2015

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 13, del artículo 4°, del Decreto N°3895, de 29 de julio de 2013; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE,

- a) La necesidad de llamar a propuesta pública denominada "PROVISION DE GLOBO AEROSTATICO PARA TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA", ID N°2735-44-LP15.
- b) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos que forman parte integrante de esta Licitación;
- c) Informe de imputación N°1275 y la Pre-obligación Presupuestaria Municipal N° 5/390, ambos de fecha 11 de marzo de 2015.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación "PROVISION DE GLOBO AEROSTATICO PARA TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA", ID N°2735-44-LP15.
- 2.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
- 3.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.



JUC
4.-

El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 12 de marzo de 2015, en el portal www.mercadopublico.cl, donde se encontrarán los antecedentes de la propuesta.

FECHA DE INICIO DE PREGUNTAS: Día 12 de marzo de 2015, inmediatamente luego de publicada la licitación en el portal www.mercadopublico.cl, donde se iniciará el proceso de preguntas por parte de los oferentes.

FECHA FINAL DE PREGUNTAS: Se recibirán preguntas sólo a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 18 de marzo de 2015, a las 16:00 hrs.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS: Estarán a disposición de los interesados en el portal www.mercadopublico.cl, el día 27 de marzo de 2015, a las 18:00 hrs.

FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el día 6 de abril de 2015, a las 15:30 hrs., se recibirán ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

FECHA DE ACTO DE APERTURA TÉCNICA: Se realizará la apertura técnica el 6 de abril de 2015, a las 15:31 horas en el portal www.mercadopublico.cl.

FECHA DE ACTO DE APERTURA ECONÓMICA, ANEXOS Y OFERTA ECONÓMICA: El día 6 de abril de 2015, a las 15:31 horas, en el portal www.mercadopublico.cl. De los oferentes que hayan cumplido con las bases administrativas y técnicas.

FECHA DE ENTREGA DE SOPORTE FÍSICO (Garantías, Otros): Hasta el día 6 de abril de 2015 hasta las 15:30 horas, se recibirán los documentos señalados en el punto N° 8 de las Bases Administrativas, "Garantía de Seriedad de Ofertas", en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada Av. Las Condes 14.891, primer piso, comuna de Lo Barnechea, horario de Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs., y Viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.

- 5.- La evaluación será realizada por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe; un funcionario de la Unidad requirente, el Director de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, o quien designe; un profesional con desempeño en el departamento de Licitaciones Municipales y el Director de Administración y Finanzas, o quien designe.





Lo Barnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

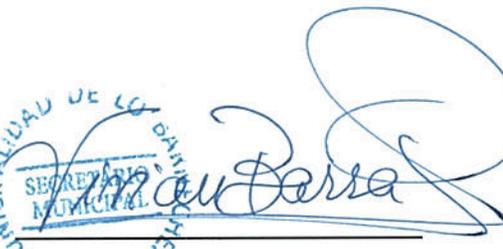
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

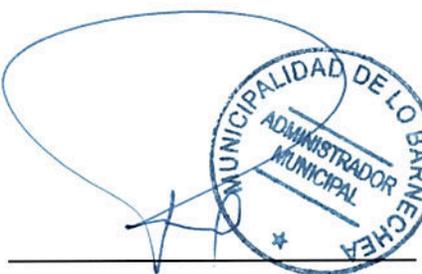
JUG

- 6.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



HECTOR FEELEY DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Depto. de Seguridad
- Daf
- SECPLA
- Interesado(a)
- of. Partes

